



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2012

Res. H. N° 0371-12

Expte. N° 4.757/11

VISTO:

Las Resoluciones H No. 1193/11 y 1592/11, mediante las cuales se otorga a la Prof. Gabriela CARETTA las sumas de PESOS UN MIL (\$1.000,00) y PESOS CIEN (\$100,00) respectivamente, para cubrir gastos de arancelamiento del Doctorado en Historia que cursa en la Universidad Nacional de Córdoba, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota No. 0383/12 la Prof. CARETTA solicita ampliar los términos de las resoluciones mencionadas en el sentido de que la suma total otorgada (\$1.100,00) pueda usarse para cubrir gastos de arancelamiento del Doctorado en Historia que dicta la Universidad Nacional de Córdoba, y el arancel por el Curso de Posgrado de Penhos-Bovisio realizado en esta Facultad;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho No. 009/12, la modificación de las Resoluciones H No. 1193/11 y 1592/11 en el sentido de dejar aclarado el destino de tales fondos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su sesión ordinaria del día 27/03/12)

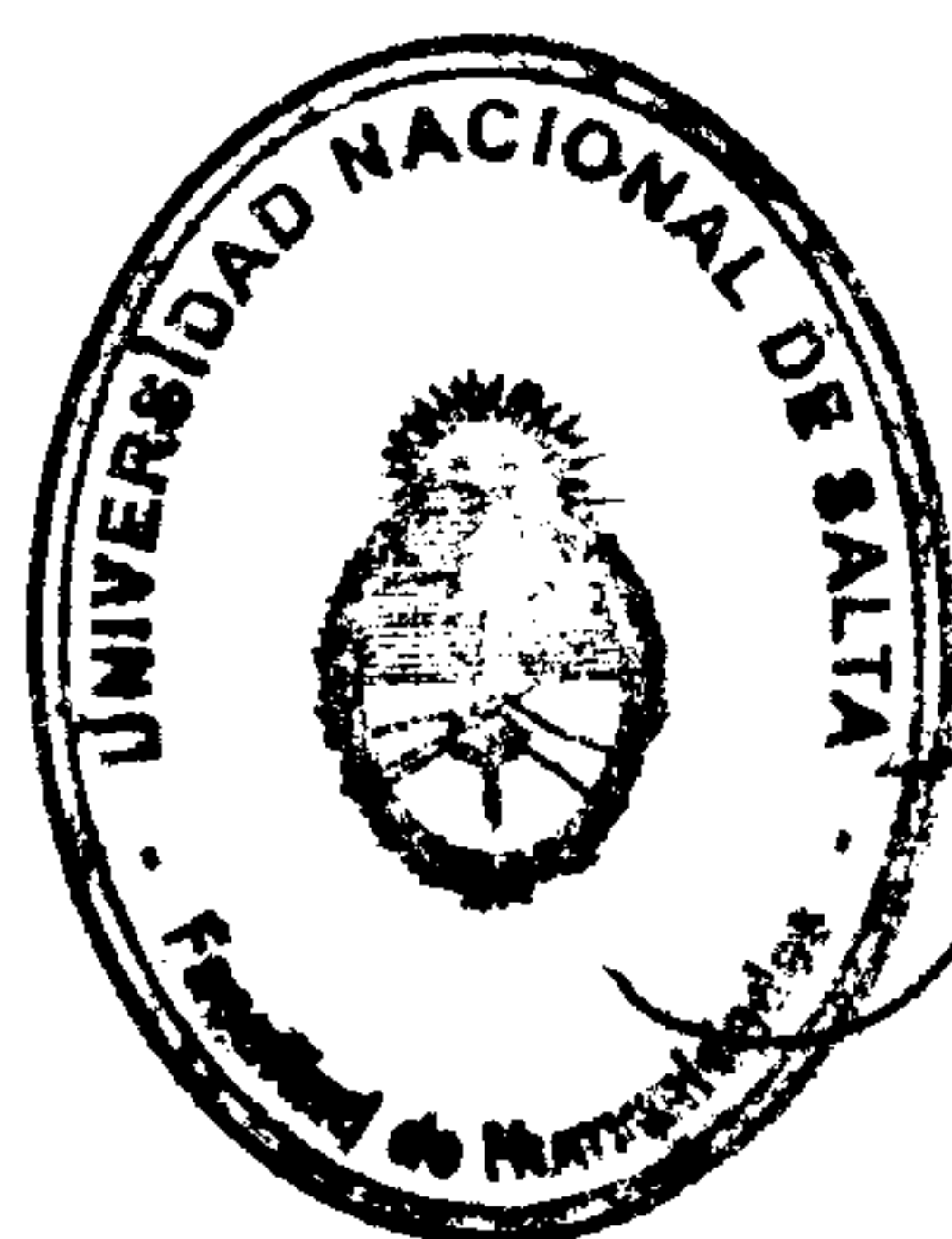
RESUELVE


ARTICULO 1°.- AMPLIAR el alcance de la Resolución H No. 1193/11 en el sentido de que el monto solicitado al Consejo Superior, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, a asignar a la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, Profesora Adjunta Exclusiva de esta Facultad, tendrá por destino gastos de arancelamiento del Doctorado de Historia en la Universidad Nacional de Córdoba y/o del Curso de Posgrado "Penhos-Bovisio" dictado en esta Facultad.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la Prof. Caretta, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLQR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.